

Asociación Civil Más Igualdad Perú

Pre-Sesión IV Ciclo del EPU
Perú

www.masigualdad.pe
[@masigualdadpe](https://twitter.com/masigualdadpe)



Antecedentes: III Ciclo del EPU

- 19 recomendaciones recibidas y aceptadas sobre prevención de la discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género:
 - Investigación de delitos de odio
 - Reconocimiento de la identidad de género de personas trans
 - Legalización del matrimonio para parejas del mismo sexo
 - Eliminación de políticas municipales de “erradicación de homosexuales” de espacios públicos
 - Garantizar una educación libre de discriminación.





Violencia perpetrada por el Estado

- Las mujeres trans vinculadas al trabajo sexual continúan siendo las principales víctimas de violencia por parte de agentes de seguridad municipal y policías
- Acuerdo Plenario de la Corte Suprema de Justicia, estableció que las mujeres trans no pueden ser consideradas víctimas de feminicidio como sí lo son otras mujeres



Políticas municipales de erradicación

- “Erradicación de homosexuales y travestis” de los espacios públicos como parte de objetivos de seguridad ciudadana de municipios de Lima
- El Estado no ha investigado ni sancionado a los responsables



Garantía de la identidad de género

- Personas trans recurren a procesos judiciales largos, costosos y revictimizantes para solicitar cambio de nombre y / o sexo con resultados adversos
- Procuraduría del Registro Civil apela sentencias favorables empleando fundamentos discriminatorios, convirtiéndose en el principal obstáculo



Reconocimiento de uniones civiles

- Proyecto de ley de matrimonio civil igualitario aun no se debate en Comisiones del Congreso por no darle prioridad
- Tribunal Constitucional exige reforma constitucional para permitir registro de matrimonios de parejas del mismo sexo realizados en el extranjero, desconociendo Opinión Consultiva 24-17 de Corte IDH



Discursos de odio

- Diversos personajes promueven discursos abiertamente discriminatorios contra población LGBTI, incluyendo congresistas
- Representantes de grupos opositores rechazan visibilizar a las personas LGBTI en la sociedad pues creen que hacerlo “influirá” en la identidad de niños y niñas y provocará la “homosexualización” de la infancia



Retrocesos en leyes educativas

- Congreso aprobó este año la Ley 31498, Ley que Promueve la Calidad de los Materiales y Recursos Educativos, impulsada por una facción conservadora del Congreso
- Esta ley da poder a grupos opositores representados en organizaciones de padres de familia para retirar de los textos escolares contenidos que consideren “inadecuados”, como los relacionados con diversidad sexual y de género.



Recomendaciones sugeridas

- Sensibilizar y capacitar a los agentes de seguridad municipal, policía y personal de las fuerzas armadas sobre los derechos de las personas LGBTI para prevenir situaciones de violencia y discriminación en el ejercicio de sus funciones.
- Promover la aprobación de legislación que permita la garantía de la identidad de género mediante un procedimiento administrativo gratuito.
- Proteger a las mujeres trans frente a los feminicidios y garantizar que, cuando sean víctimas de este delito, las autoridades investiguen los hechos respetando su identidad de género.



Recomendaciones sugeridas

- Promover la aprobación de legislación que permita a las parejas del mismo sexo contraer matrimonio civil.
- Establecer la prohibición de las denominadas "terapias de conversión" que buscan modificar mediante violencia la orientación sexual, expresión e identidad de género de las personas.
- Derogar la Ley 31498, Ley que Promueve la Calidad de los Materiales y Recursos Educativos, por ser contraria a la garantía del derecho a una educación de calidad y un riesgo para la implementación de la educación sexual integral con enfoque de género.

Más

¡GRACIAS!

Más 
Igualdad

masigualdad.pe



Sigue nuestras redes:

